



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 06 OCT 2026

ACTA N° 34

RES. N° 2666/ 026

EXP. 2026-25-1-002961

Sm/ss

VISTO: La solicitud de auspicio del libro “El Legado de Carlos: micro-planificación participativa, un proceso educativo”.

RESULTANDO: I) Que por la misma, los compiladores: Dr. Carlos Güida, Mtra. Iliana Pereyra Sarti, Mtra. Laura Waterston y Mtro. Limber Santos solicitan se auspicie el referido libro incluyendo la identificación del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en reconocimiento a su publicación.

II) Que asimismo, expresan que el texto expone el aporte académico del Prof. Carlos Pazos Traverso y su trayectoria de vida por diversos ámbitos en los que se desarrolló su trabajo socioeducativo, presentando su método de trabajo a través de documentos de su autoría y testimonios de personas que lo acompañaron desde diferentes roles.

III) Que además, expresan que el citado libro pretende ser un aporte a quienes se encuentran en procesos de formación y/o ejercicio en el ámbito socioeducativo, dada la riqueza y especificidad de su contenido, en los que se sistematiza investigación y metodología de trabajo en territorio.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas sugiere acceder a lo solicitado.

II) Que División Jurídica (fs. 256) informa que, no se advierten impedimentos jurídicos para acceder a lo petitionado, no obstante, se tendrá presente que el logotipo de la ANEP deberá ser utilizado en las condiciones establecidas en los Manuales de Identidad Visual y de Arquitectura de Marca, aprobados por Resolución N° 832/026, Acta N° 9 de fecha 14 de abril de 2026 del Consejo Directivo Central, que se encuentran

disponibles y para su descarga en el sitio web <https://www.anep.edu.uy/acerca-anep/identidad>.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el Libro “El Legado de Carlos: micro-planificación participativa, un proceso educativo”, solicitado por los compiladores Dr. Carlos Güida, Mtra. Iliana Pereyra Sarti, Mtra. Laura Waterston y Mtro. Limber Santos.

2) Autorizar el uso del logo de la Administración Nacional de Educación Pública en la publicación de la referida obra.

3) Encomendar a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas la supervisión y coordinación con los peticionarios, respecto de la inclusión del logo de la ANEP, de acuerdo a los criterios aprobados por Resolución N° 832/026, Acta N° 9 de fecha 14 de abril de 2026 del Consejo Directivo Central, disponibles en el sitio web <https://www.anep.edu.uy/acerca-anep/identidad>.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN